

Expediente núm.: 246/07-T.
Empresa: Nicolás Hidalgo Gento.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 300,51 €.
Lugar y fecha: Huelva, 20 de agosto de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 248/07-SH.
Empresa: Juan Esteban Ramírez Pozuelo.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 5.102,54 €.
Lugar y fecha: Huelva, 5 de septiembre de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 266/07-SH.
Empresa: Forjados y Pilares, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 6.010,13 €.
Lugar y fecha: Huelva, 17 de septiembre de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 280/07-SH.
Empresa: José Antonio Mora Puga.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 1.502,54 €.
Lugar y fecha: Huelva, 20 de agosto de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 292/07-SH.
Empresa: Francisco Javier Moreno Muñoz.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.
Acuerdo: Sanción de 6.010,13 €.
Lugar y fecha: Huelva, 20 de agosto de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 437/07-O.
Empresa: Talleres y Mecanizados Nerva, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 3.005,06 €.
Lugar y fecha: Huelva, 24 de septiembre de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 438/07-SH.
Empresa: Talleres y Mecanizados Nerva, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Seguridad e Higiene.

Acuerdo: Sanción de 3.005,08 €.
Lugar y fecha: Huelva, 24 de septiembre de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Expediente núm.: 442/07-O.
Empresa: Calzados Valverde, S.L.
Interesado: Sr. representante legal de la empresa.
Actos notificados: Resolución y liquidación.
Extracto del contenido: Infracción en materia de Trabajo.
Acuerdo: Sanción de 300,52 €.
Lugar y fecha: Huelva, 1 de octubre de 2007.
Órgano que dicta el acto: Delegado Provincial de Empleo.
Firmado: Juan Márquez Contreras.

Huelva, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, Juan Márquez Contreras.

CONSEJERÍA DE TURISMO, COMERCIO Y DEPORTE

RESOLUCIÓN de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén, por la que se hace público el acuerdo de concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial. (Convocatoria año 2007).

Examinadas las solicitudes presentadas al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se establecen las normas reguladoras de la concesión de subvenciones en materia de Promoción Comercial (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), esta Delegación Provincial

R E S U E L V E

Primero. Hacer pública la Resolución de 26 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Jaén de la Consejería de Turismo, Comercio y Deporte, por la que se acuerda la concesión de subvenciones en materia de Comercio y Artesanía, modalidad 4 (PRO): Promoción Comercial. (Convocatoria año 2007).

Segundo. El contenido íntegro de dicha resolución estará expuesto en el tablón de anuncios de esta Delegación Provincial, sita en C/ Plaza de la Constitución, 13, de Jaén, a partir del mismo día de la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Tercero. Los plazos en ella establecidos se computarán a partir del día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía.

Jaén, 26 de octubre de 2007.- La Delegada, Antonia Olivares Martínez.

RESOLUCIÓN de 29 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se hace pública la relación de subvenciones concedidas al amparo de la Orden que se cita, modalidad 4 (FDL) Fomento del Deporte Local, correspondiente al ejercicio 2007.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 18 de la Ley 38/2003 General de Subvenciones, de 17 de noviembre; el artículo 109 de la Ley General 5/1983, de 19 de julio, de la Hacienda Pública de la Comunidad Autónoma de Andalucía, y al amparo de la Orden de 9 de noviembre de 2006, por la

que se establecen las bases reguladoras para la concesión de subvenciones en materia de Deporte (BOJA núm. 239, de 13 de diciembre de 2006), para la modalidad 4 (FDL) en materia de Fomento del Deporte Local,

RESUELVO

Hacer pública la relación de subvenciones que figuran en el Anexo Único, concedidas a los Ayuntamientos de la provincia de Málaga o sus Organismos Autónomos al amparo de la referida Orden de 9 de noviembre de 2006, con cargo al programa 46B y al crédito presupuestario 01.15.00.02.29.46001.46B.0.

La finalidad de las subvenciones es la organización y gestión de actividades físico-deportivas dirigidas a la edad escolar y/o grupos de atención especial.

ANEXO ÚNICO

Núm. Expediente	Beneficiario	Importe
038/AA/07	Ayuntamiento de Algarrobo	13.470,00 euros
012/AA/07	Ayuntamiento de Antequera	23.000,00 euros
005/AA/07	P.M.D. de Archidona	14.201,00 euros
004/AA/07	P.D.M. de Benalmádena	22.880,00 euros
040/AA/07	Ayuntamiento de Benamargosa	5.485,00 euros
036/AA/07	Ayuntamiento de Benamocarra	3.126,00 euros
023/AA/07	Ayuntamiento de Canillas Albaida	3.600,00 euros
006/AA/07	Ayuntamiento de Carratraca	3.500,00 euros
013/AA/07	Ayuntamiento de Casarabonela	2.340,00 euros
028/AA/07	Ayuntamiento de Cómputa	2.300,00 euros
024/AA/07	Ayuntamiento de Cuevas Bajas	6.000,00 euros
027/AA/04	Ayuntamiento de Cuevas Becerro	4.668,00 euros
032/AA/07	Ayuntamiento de Cuevas S. Marcos	4.350,00 euros
010/AA/07	Ayuntamiento de Estepona	7.720,00 euros
001/AA/07	Ayuntamiento de Genalguacil	11.900,00 euros
018/AA/07	Ayuntamiento de Guaro	3.500,00 euros
008/AA/07	Ayuntamiento de Málaga	35.000,00 euros
011/AA/07	Ayuntamiento de Manilva	30.500,00 euros
022/AA/07	Ayuntamiento de Marbella	35.000,00 euros
015/AA/07	Ayuntamiento de Nerja	7.800,00 euros
026/AA/07	Ayuntamiento de Ojén	5.500,00 euros
037/AA/07	Ayuntamiento de Ronda	33.570,00 euros
034/AA/07	Ayuntamiento de Sayalonga	3.000,00 euros
035/AA/07	Ayuntamiento de Teba	2.470,00 euros
020/AA/07	Ayuntamiento de Tolox	6.630,00 euros
016/AA/07	Ayuntamiento de Totalán	2.000,00 euros
025/AA/07	P.D.C. Vva. Concepción	5.838,00 euros
021/AA/07	Ayuntamiento de Vva. Trabuco	2.381,00 euros
041/AA/07	Ayuntamiento de Yunquera	2.120,00 euros

Málaga, 29 de octubre de 2007.- El Delegado, José Cosme Matín Jiménez.

CONSEJERÍA DE SALUD

ANUNCIO de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por el que se notifica propuesta de resolución, formulada en procedimiento sancionador en materia de salud pública.

A los efectos previstos en el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento

Administrativo Común, se notifica al interesado que más adelante se relaciona que en la Sección de Procedimiento en la Delegación Provincial de Granada de la Consejería de Salud, ubicada en Avda. del Sur, 13, planta 1.ª, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, comprensiva del expediente sancionador que se instruye; significándole la puesta de manifiesto del procedimiento durante el plazo de quince días hábiles para formular alegaciones y presentar los documentos e informaciones que estimen pertinentes ante el instructor/a del procedimiento.

Núm. expediente: 180130/2007.

Notificado a: D. Marcos Perea Buceta.

Último domicilio: C/ Hoyos, s/n, Bubión (Granada).

Trámite que se notifica: Propuesta de resolución.

Granada, 25 de octubre de 2007.- La Delegada, Celia Gómez González.

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

ANUNCIO de 22 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Sevilla, por la que se notifica resolución de reintegro de fecha 19 de septiembre de 2007, dirigido a doña Rosa M.ª Cabrera García sobre expediente de reintegro núm. 0292/06.

Intentada la notificación sin éxito de la resolución de reintegro de expediente núm. 0292/06, de fecha 19 de septiembre de 2007, de la Delegación Provincial de Educación de Sevilla a doña Rosa M.ª Cabrera García, sin que se haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en C/ Echegaray, núm. 37, Albolote (Granada), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo prevenido en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que le sirva de notificación de la resolución de reintegro reseñada.

Se pone en su conocimiento que dicha resolución de reintegro se encuentra a su disposición en la Delegación Provincial de Educación de Sevilla, sita en la Avda. Ronda de Tamarguillo, s/n, de Sevilla, durante el plazo de un mes contado a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a los efectos de su conocimiento y ejercicio de los derechos que le asisten.

Sevilla, 22 de octubre de 2007.- El Delegado, José Jaime Mougán Rivero.

CONSEJERÍA PARA LA IGUALDAD Y BIENESTAR SOCIAL

RESOLUCIÓN de 25 de octubre de 2007, de la Delegación Provincial de Granada, por la que se hace pública la relación de solicitantes del Programa de Solidaridad de los Andaluces para la Erradicación de la Marginación y la Desigualdad en Andalucía, a los que no han sido posible notificar diferentes actos administrativos.

En cumplimiento del artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados diferentes actos administrativos referentes al Programa de Solidaridad regulado por el Decreto 2/1999, de 12 de enero.